



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
SECRETARIA ACADEMICA

Félix de Azara 1552 - 3300 Posadas - Tel. 0376- 4435099

"2012 Año de Homenaje al Dr. D. Manuel BELGRANO"

POSADAS, 15 NOV 2012

VISTO: que por Resolución CD N° 306/2012, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, aprueba el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación Simple en la cátedra "Salud Pública" de la carrera Profesorado en Biología y un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación Simple en la cátedra "Gestión y Protección Ambiental" de la carrera Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 3° del Reglamento de Concursos de la Universidad Nacional de Misiones aprobado por Ordenanza 027/04, establece que el Decano debe declarar abierta la inscripción;

QUE no existen objeciones que formular

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR abierta la inscripción para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación Simple en la cátedra "Salud Pública" de la carrera Profesorado en Biología y un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto dedicación Simple en la cátedra "Gestión y Protección Ambiental" de la carrera Ingeniería Química, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de conformidad a las disposiciones del Estatuto y Reglamento de Concursos y conforme al Artículo 1º de la Resolución N° 306/2012.

ARTICULO 2º: FIJAR el período de inscripción a partir del día 22 de noviembre de 2012 y hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, del corriente año, en el horario de 8 a 12 hs.

ARTICULO 3º: ESTABLECER como lugar de inscripción para los cargos la Dirección de Coordinación Técnica Administrativa de la Facultad, sito en Félix de Azara 1552- 1º Piso- de la ciudad de Posadas.

ARTICULO 4º: DETERMINAR que el lugar de publicación de todo lo referido al tema concursos será el transparente del hall de la Facultad sobre el acceso de calle Félix de Azara N° 1552.

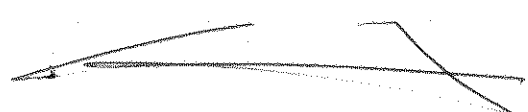
ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION N°

1692

las


Ing. EUSEBIA VALDEZ
SEC. ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. M.


Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. M.